DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14941
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 5367608, 5368611 y RADICADO IDIGER No. 2020ER14804

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón Vanesa Ballesteros Granados Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad y Sra. Argemira Bolaño
CAT	4 y 13	**MÓVIL:**	8 y contratada	
CONCEPTOS	1			
FECHA:	05, 23 y 24 de noviembre de 2020	**HORA:**	12:00 am y 8:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 6A No.192-05 **P2:** Avenida Carrera 7 No.191A–30 **P3:** Carrera 6A No.192-19 **P4:** Carrera 6A No.191A-25 **P5:** Carrera 6A No.191A-21	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:105565.84 Y_1:119098.20 X_2:105548.64 Y_2:119047.00 X_3:105615.71 Y_3:119045.81 X_4:105615.18 Y_4:119057.72 X_5:105633.30 Y_5:119056.00 X_6:105640.58 Y_6:119092.51 X_7:105625.23 Y_7:119094.10 X_8:105625.76 Y_8:119099.00 X_9:105616.24 Y_9:119100.98 X_{10}:105614.25 Y_{10}:119095.95			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Buenavista	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1.359 M2			
UPZ:	09–Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			33			
LOCALIDAD:	01–Usaquén	**FAMILIAS**	9	**ADULTOS**	23	**MENORES**	10	
CHIP:	**P1:** AAA0117KTEA **P2:** AAA0117KPFT **P3:** AAA0167RRZM **P4:** AAA0117KREA **P5:** AAA0117KRFT	**PREDIOS EVALUADOS**			5			
ÁREA INSPECCIONADA:	3.851 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-38794			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

El polígono evaluado se encuentra sobre una ladera localizada entre la Carrera 7 y la Carrera 6A a la altura de la Calle 192, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén. El polígono evaluado incluye 5 predios y un sendero peatonal entre estos. Los predios de la Carrera 6A No.192–05 (predio P1), Carrera 6A No.192-19 (predio P3), Carrera 6A No.191A-25 (predio P4), Carrera 6A No.191A-21(predio P5) se localizan en la parte alta de la ladera, mientras que el predio de la Avenida Carrera 7 No.191A–30 (predio P2) se localiza en la parte baja de la ladera. El sendero peatonal se localiza al costado occidental del cerramiento del predio P1, no obstante, según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, al parecer este sendero se sitúa dentro del predio P1.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES

El sector evaluado corresponde al Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, donde se localizan los predios inspeccionados en el presente diagnóstico, pertenece a la legalización llevada a cabo a través de la Resolución 1126 del 18 de diciembre de 1996 *"por medio de la cual se legalizan unos desarrollos, asentamientos o barrios localizados al interior del Perímetro Urbano del Distrito Capital"*, por parte por parte del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy, Secretaría Distrital de Planeación – SDP).

Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación, los predios objeto de la consulta presentan categorización de amenaza Media por movimientos en masa, por lo que no presenta restricciones por amenaza y/o riesgo. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, en materia de riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 6A No.192-05, relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Carrera 6A No.192-05

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-9380	06/06/2016

En el diagnóstico técnico DI-9380 (2016) se realizó inspección al polígono delimitado por la Carrera 6A y Carrera 7, entre Calle 191 y Calle 193, no observando obras de estabilización ni sistemas para el manejo de agua de escorrentía superficial, no obstante, no se evidenciaron condiciones que manifestaran la presencia de movimientos en masa. Teniendo en cuenta que al parecer se iban a desarrollar intervenciones en las redes de acueducto y alcantarillado del sector por parte de la EAAB, se recomendó realizar el análisis de riesgo y ejecutar las medidas de prevención y mitigación.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En ese DI también se recomendó a la Alcaldía Local de Usaquén, evaluar la viabilidad de ejecutar obras de adecuación sobre algunos senderos peatonales del sector. Finalmente, se recomendó tanto a la EAAB como a la Alcaldía Local de Usaquén, realizar seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la infraestructura a su cargo en el polígono evaluado.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la Figura 1 y en la Tabla 2.

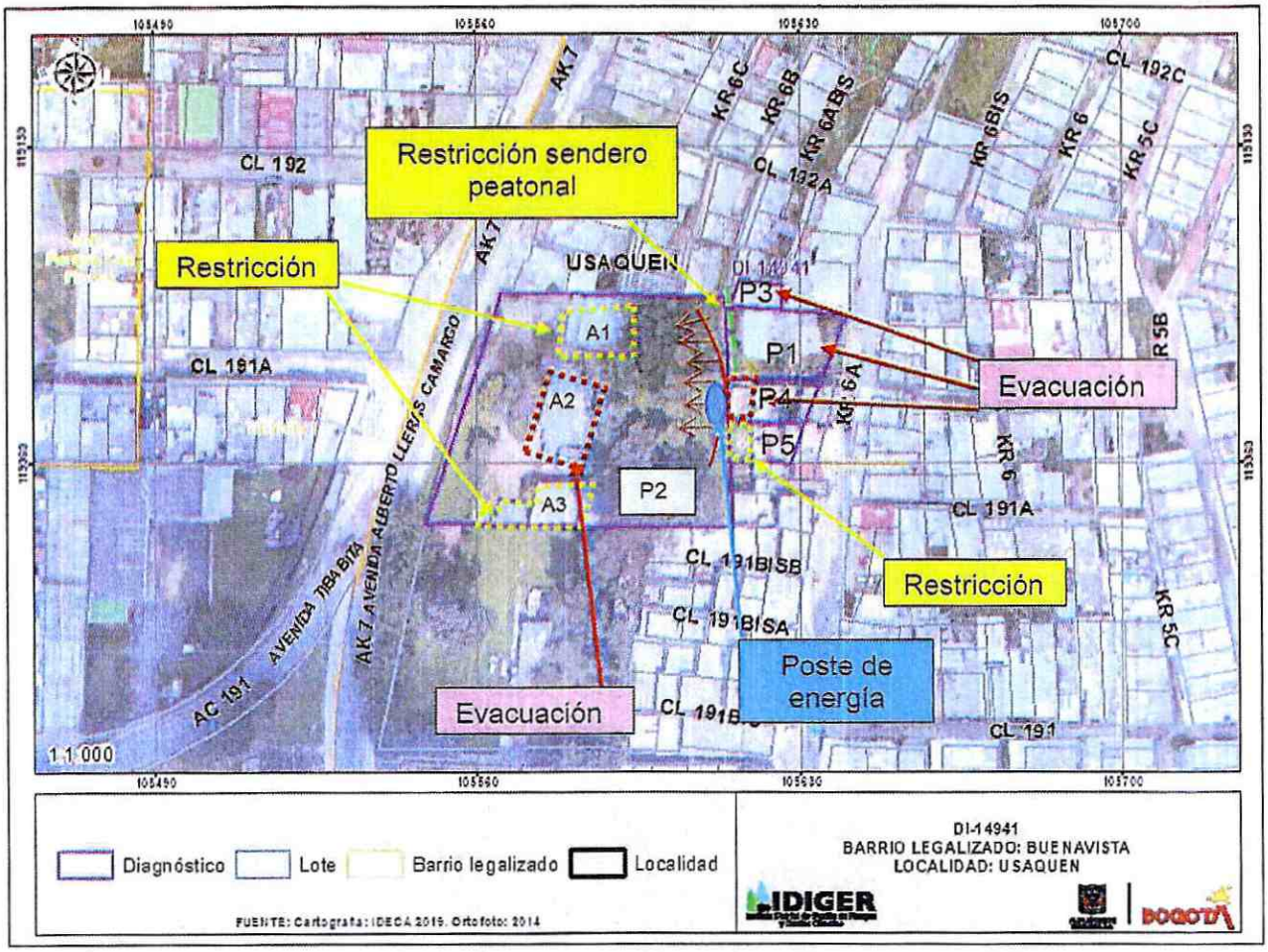

Figura 1. Localización general del polígono evaluado, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 6A No.192-05	AAA0117KTEA
P2	Avenida Carrera 7 No.191A–30	AAA0117KPFT
P3	Carrera 6A No.192-19	AAA0167RRZM
P4	Carrera 6A No.191A-25	AAA0117KREA
P5	Carrera 6A No.191A-21	AAA0117KRFT

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER realizó visita técnica de inspección visual los días 05, 23 y 24 de noviembre de 2020, al polígono ubicado entre la Carrera 6 A y la Carrera 7 a la altura de la Calle 192, (Ver figura 1), encontrando que el sector corresponde a una zona de ladera de pendiente alta sobre la cual se disponen basuras y escombros, que se encuentra deforestada y que está compuesta en superficie por rellenos antrópicos de espesor variable aproximado a 1,5 m, (ver Fotografías 1 y 2). El sector aledaño se encuentra consolidado urbanísticamente con edificaciones de hasta 5 niveles, vías de acceso vehicular pavimentadas, y vías peatonales en escalinatas y afirmado.

- **05 de noviembre**

Se realiza visita en atención al evento SIRE No. 5367608, identificando que a media ladera se identifica un depósito matriz soportado, conformado por bloques angulares de arenisca de arista variable entre 50 cm y 1,5 m, embebidos en una matriz areno arcillosa, algunos de los cuales se han desprendido de la matriz de suelo.

El polígono evaluado incluye 2 predios y un sendero peatonal entre estos: predio de la Carrera 6A No. 192–05 (predio P1), localizado en la parte alta de la ladera, y el predio de la Avenid Carrera 7 No. 191A –30 (predio P2), localizado en la parte baja de la ladera. En el predio P1 se emplaza una construcción en mampostería parcialmente confinada con algunos módulos en material de recuperación, mientras que en el predio P2 se emplazan las antiguas instalaciones del Colegio Diurno Luis Alarcón, denominadas para fines del presente diagnóstico técnico como: A1, A2, A3 y A4, con algunas instalaciones de uso residencial, (ver Fotografía 3).

Con respecto al sendero peatonal, este tiene aproximadamente 17 m de longitud y ancho variable inferior a 2 m, se localiza al costado occidental del cerramiento del predio P1, al parecer dentro del predio P1, y corresponde a un acceso principalmente en afirmado, aunque también presenta algunas losas de concreto hacía el costado Norte.

En la visita realizada el día 05 de noviembre de 2020 en horas de la noche, se identifica, en la parte superior de la ladera a la altura del sendero peatonal, un deslizamiento superficial de suelo de relleno, depositado en el costado oriental del predio P2, que ocasionó en el sendero peatonal, pérdida de gran parte de su ancho, fracturamiento de algunas losas de concreto y pérdida de verticalidad de un poste de energía, (ver Fotografías 4, 5 y 6).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- **23 de noviembre**

Se realiza una nueva visita en atención al evento SIRE No. 5367608, durante la que se observa que este deslizamiento superficial podría comprometer la totalidad de la funcionalidad del sendero peatonal y eventualmente causar afectaciones en la infraestructura del predio P1, (ver Fotografías 7 y 8). Adicionalmente se observa que el material deslizado se ha depositado sobre la ladera del predio P2, con acumulación en la parte media y baja de la ladera. Se resalta que es posible que se presenten nuevos desprendimientos dada la presencia de grietas de tracción y la ausencia de medidas de protección, contención y/o drenaje.

Respecto a las construcciones del predio P2, se diferencian 4 unidades constructivas, como se describe en Tabla 3.

Tabla 3. Descripción de las unidades constructivas dentro del predio P2

ID Unidad constructiva	Descripción	Uso aparente el día de la inspección visual
A1	Localizada en la parte baja del deslizamiento, corresponde a la zona donde se acumulan basuras y escombros. Se identifica una estructura aporticada bastante deteriorada, con presencia de fisuras, grietas, caída de mampuestos, y hundimiento en escaleras daño en adoquín (ver Fotografías 9 y 10).	Sin uso
A2	Localizada en la parte baja del deslizamiento, corresponde a la zona donde se acumulan basuras y escombros. Se evidencia pérdida de verticalidad de algunos elementos estructurales, y grietas escalonadas en muro de cerramiento (ver Fotografías 11 y 12).	Residencial
A3	No se pudo ingresar, el día de la visita no se identifican daños atribuidos al deslizamiento de la parte superior de la ladera.	Residencial
A4	Estructura parcialmente demolida con presencia de escombros de construcción y humedad en muros.	Sin uso

- **24 de noviembre**

Se realiza visita en atención al Radicado IDIGER No. 2020ER14804. En la inspección técnica se realiza visita a tres predios adicionales cercanos al área inspeccionada los días 05 y 23 de noviembre. El predio P3 corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (ver Fotografía 13). Al interior del predio se identifican deficiencias constructivas, sin embargo, no se observa ninguna afectación por el movimiento en masa. Este predio se encuentra aproximadamente a 3 m de la ladera donde se está presentando el movimiento, y el sendero peatonal que presenta afectación sirve también de acceso al inmueble (ver Fotografía 14 y 15).

El predio P4 corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (ver Fotografía 16). Se realiza inspección al interior del predio en la que se observan algunas manchas de humedad, (ver Fotografías 17, 18, 19 y 20). Es importante resaltar que este predio es de gran extensión, pero la zona que se encuentra dentro de la zona de influencia del movimiento en masa afectaría a las dos unidades habitacionales localizadas al costado occidental.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

En el predio P5 se localiza una edificación de tres (03) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, (ver Fotografía 21). Se realiza inspección al interior del inmueble, inicialmente al patio localizado al costado occidental donde se observan algunos hundimientos en el suelo, (ver Fotografías 22, 23 y 24). Por otro lado, se realiza inspección al interior del predio donde no se observa ningún tipo de daño, (ver Fotografía 25).

De acuerdo con la inspección adelantada se puede observar que se siguen presentando desprendimientos de suelo desde la parte alta de la ladera en donde se está presentando el movimiento en masa, asimismo se observa que la comunidad sigue transitando por el sendero peatonal localizado en la parte alta de la ladera el cual actualmente se encuentra comprometido y que el poste de energía localizado al costado occidental del predio P1 continua con fuertes inclinaciones.

9. POSIBLES CAUSAS

- Acumulación de basuras y escombros sobre la ladera.
- Saturación de los materiales de relleno que conforman el terreno de la zona evaluada.
- Ausencia de medidas de protección, de contención, y de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la zona evaluada.
- Deficiencias constructivas de las viviendas inspeccionadas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

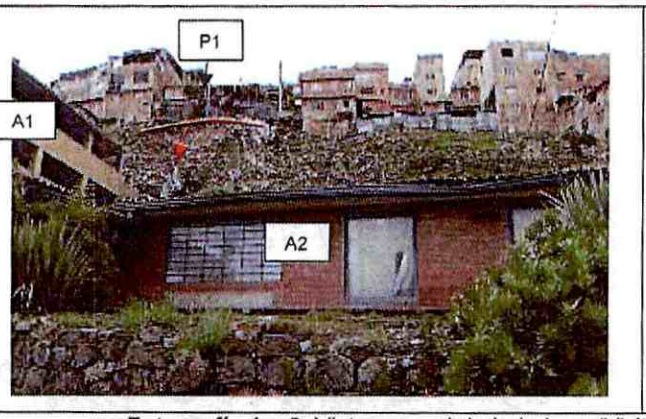

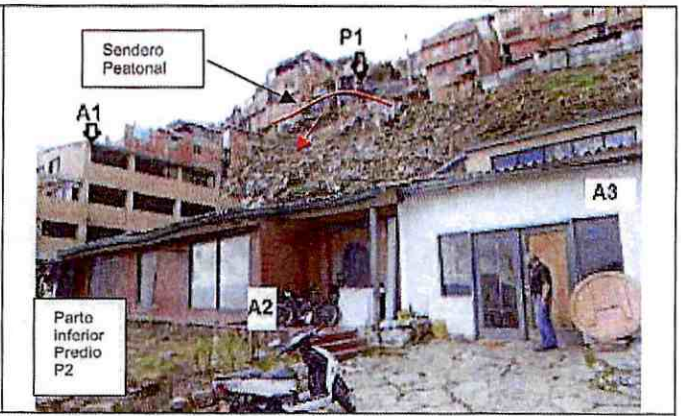

Fotografía 1 y 2. Vista general de la ladera, (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

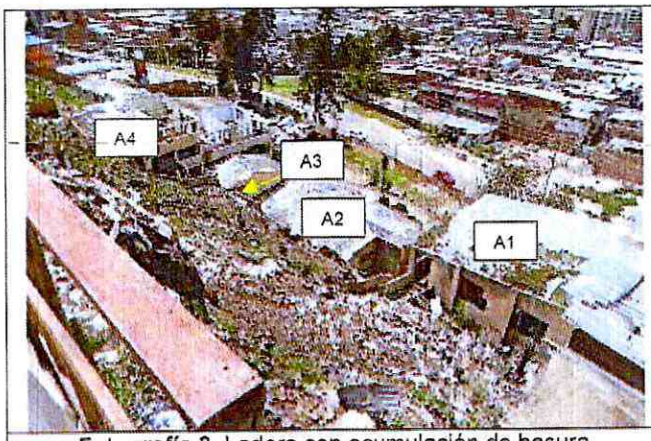

Fotografía 3. Ladera con acumulación de basura, construcciones en la parte baja (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).

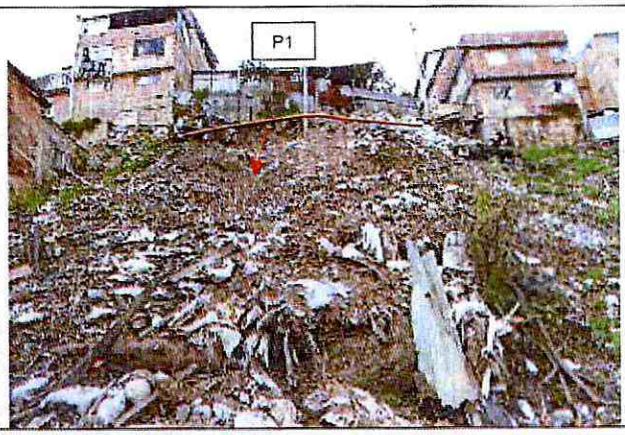

Fotografía 4. Deslizamiento suelo de relleno (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).



Fotografía 5. Inclinación de poste (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).



Fotografía 6. Losa de concreto fracturada (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).

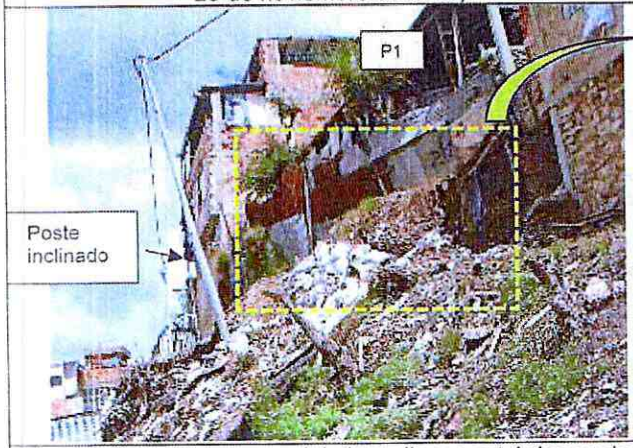

Fotografía 7. Vista general de los rellenos antrópicos y de la zona del deslizamiento (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).



Fotografía 8. Rellenos antrópicos conformación sendero peatonal (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071



Fotografía 9. Estado general construcción A1 (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).



Fotografía 10. Acumulación de basura en construcción A1 (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).



Fotografía 11. Columna con cabeceo construcción A2 (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).

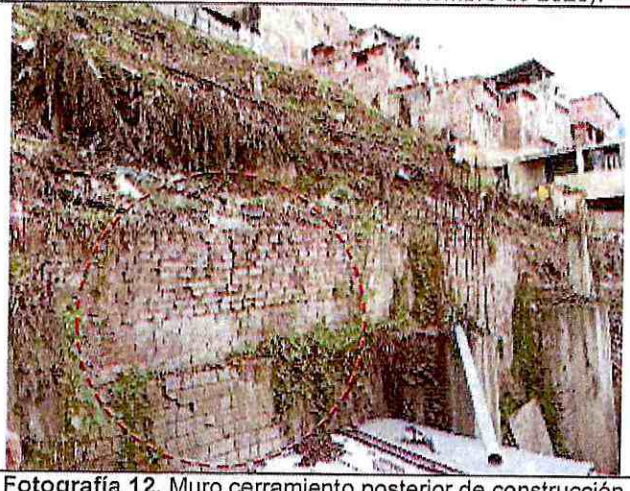

Fotografía 12. Muro cerramiento posterior de construcción A4, con grietas escalonadas (Visita técnica realizada el 23 de noviembre de 2020).

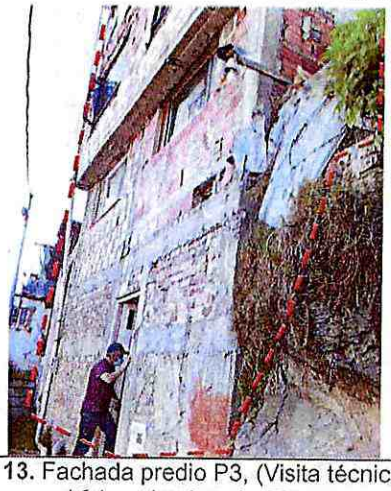

Fotografía 13. Fachada predio P3, (Visita técnica realizada el 24 noviembre de 2020).



Fotografía 14. Interior predio P3, (Visita técnica realizada el 24 noviembre de 2020).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071



Fotografía 15. Interior predio P3, (Visita técnica realizada el 24 de noviembre de 2020).

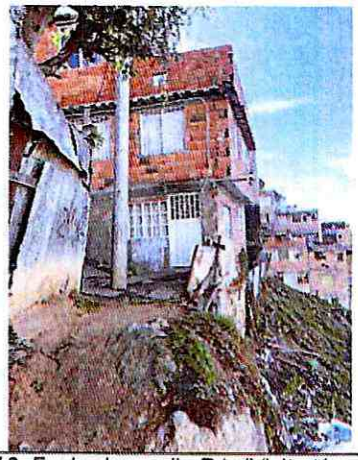

Fotografía 16. Fachada predio P4, (Visita técnica realizada el 24 de noviembre de 2020).





Fotografías 17 y 18. Predio P4 localizado en la parte alta del movimiento en masa identificado, (Visita técnica realizada el 24 de noviembre de 2020).





Fotografías 19 y 20. Interior predio P4, (Visita técnica realizada el 24 de noviembre de 2020).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071



Fotografía 21. Fachada predio P5, (Visita técnica realizada el 24 de noviembre de 2020).



Fotografía 22. Zona de patio localizado al costado occidental del predio P5, (Visita técnica realizada el 24 de noviembre de 2020).



Fotografía 23. Zona de patio localizado al costado occidental del predio P4, (Visita técnica realizada el 24 de noviembre de 2020).



Fotografía 24. Interior predio P4, (Visita técnica realizada el 24 de noviembre de 2020).

11. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Borde occidental del predio de la Carrera 6A No.19 –05	Material de relleno conformado por basuras, escombros de demolición y sacos rellenos de suelo	Sendero peatonal	N/A	Moderados
	Carrera 6A No.19 –05	Construcción mampostería y material de recuperación	Residencial	1	Leves
P2	Avenida Carrera 7 No.191A–30 Construcción A1	Pórticos en concreto	Sin uso	3	Fuertes
	Avenida Carrera 7 No.191A–30 Construcción A2	Pórticos en concreto	Residencial	1	Moderados
	Avenida Carrera 7 No. 191A –30 Construcción A3	Pórticos en concreto	Residencial	2	Leves
	Avenida Carrera 7 No. 191A –30 Construcción A4	Pórticos en concreto	Sin uso	3	Moderados
P3	Carrera 6A No.192-19	Mampostería confinada	Residencial	3	Leves
P4	Carrera 6A No.191A-25	Mampostería confinada	Residencial	2	Leves
P5	Carrera 6A No.191A-21	Mampostería confinada	Mixto (residencial y comercial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal localizado en la parte alta entre los predios P2, P3 y P4 y Poste de energía ENEL-CODENSA

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las deformaciones, pérdida de estabilidad y posibles desprendimientos de suelo de relleno, sobre el que se localiza el sendero peatonal evaluado, sobre el predio P1, y las construcciones A1 y A2 del predio P2.
- Pérdida de estabilidad y posterior caída del poste de energía localizado sobre el sendero peatonal evaluado en la parte alta al costado occidental del predio P2.
- Posible daño en los muros perimetrales de los predios P3, P4, y muros de cerramiento del predio P5, dado a la cercanía al movimiento en masa identificado en el sector evaluado.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 6A No.192-05, P2 de la Avenida Carrera 7 No.191A–30 (incluyendo las construcciones A1, A2, A3 y A4), P3 de la Carrera 6A No.192-19, P4 de la Carrera 6A No.191A-25 y P5 de la Carrera 6A No.191A-21 y sendero peatonal localizado al costado occidental del predio P1, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los encargados de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo debido al movimiento en masa identificado en el sector. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la construcción localizada en el predio P1, (ver Tabla 5).

- Recomendación de evacuación de la construcción A2 del predio P2, localizada en la parte inferior de la ladera, (ver Tabla 5).

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de la construcción localizada en el predio P3, (ver Tabla 5).

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de las dos unidades habitacionales localizadas al costado occidental del predio P4, (ver Tabla 5).

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del tramo de sendero peatonal que se localiza al costado occidental del cerramiento del predio P1, abarcando aproximadamente una longitud de 17 m, (ver Tabla 5).

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del costado oriental del predio P2, en la zona colindante con el sendero peatonal evaluado, abarcando una longitud de aproximadamente 17 m, (ver Tabla 5).

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de una de las estructuras de las antiguas instalaciones del Colegio Diurno Luis Alarcón de la parte inferior del predio P1 (A1 y A4), (ver Tabla 5).

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventivo del patio localizado al costado occidental del predio P4, (ver Tabla 5).

- Se solicita a la central de comunicaciones IDIGER la activación de la empresa Enel –Condensa, para que realice las acciones correspondientes a la revisión del poste de energía localizado al costado occidental del predio P2 localizado en la parte alta del sector inspeccionado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 5. Relación de formatos emitidos en atención a los eventos SIRE 5367608 y 5368611.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
4675	05/11/2020	Alcaldía Local de Usaquén	Restricción de uso del sendero peatonal localizado al costado occidental del cerramiento del predio de la Carrera 6A No.192-05, predio P1, Barrio Buenavista, Localidad Usaquén, abarcando aproximadamente una longitud de 17 m.
4676	05/11/2020	Alcaldía Local de Usaquén	Restricción de uso del costado oriental del predio de la Avenida Carrera 7 No.191A–30, predio P2, Barrio Buenavista, Localidad Usaquén, en la zona colindante con el sendero peatonal evaluado, abarcando una longitud de aproximadamente 17 m.
5589	23/11/2020	Sandra Bravo	Evacuación de construcción A2 del predio de la Avenida Carrera 7 No.191A–30, predio P2, Barrio Buenavista, Localidad Usaquén.
5590	23/11/2020	Alcaldía Local de Usaquén	Evacuación de construcción del predio de la Carrera 6 A No. 192-05, predio P1, Barrio Buenavista, Localidad Usaquén.
5591	23/11/2020	Alcaldía Local de Usaquén	Restricción de uso de antiguas instalaciones de Colegio Diurno Luis Alarcón construcciones A1 y A4 del predio de la Avenida Carrera 7 No.191A–30, predio P2, Barrio Buenavista, Localidad Usaquén.
5371	24/11/2020	Álvaro Vargas Hernández	Recomendación de evacuación del predio P3 de la Carrera 6A No.192-19
5367	24/11/2020	Mario Fernando Torres	Recomendación de evacuación de las dos unidades habitaciones localizadas al costado occidental del predio P4 de la Carrera 6A No.191A-25
5368	24/11/2020	María Etelvina Riveros	Recomendación de restricción del patio localizado al costado occidental del predio P5 de la Carrera 6A No.191A-21

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 6A No.192-05, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, actualmente se encuentran comprometidas debido al movimiento en masa identificado en el sector.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la construcción A2 localizada en el predio P2 de la Avenida Carrera 7 No.191A –30, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, actualmente se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio y por el movimiento en masa identificado. Asimismo, la funcionalidad de las construcciones A1, A2 y A4 localizadas en ese mismo predio también se encuentra comprometidas y por el movimiento en masa identificado en el sector.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

- Si bien no se observan daños en las estructuras localizadas en los predios P3 de la Carrera 6A No.192-19 y P4 de la Carrera 6A No.191A-25, que comprometan la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las viviendas, debido a la cercanía al sector donde se identifica el movimiento en masa, las mismas pueden comprometerse a corto o mediano tiempo, de no implementar acciones de estabilidad y/o protección en la ladera donde se identifica dicho movimiento.

- La estabilidad estructural, habitabilidad de la edificación localizada en el predio P5 de la Carrera 6A No.191A-21, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad; sin embargo, la funcionalidad de la zona de patio localizada al costado occidental del inmueble sí se encuentra comprometida dado a que se encuentra en la zona de influencia del movimiento en masa identificado.
- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado occidental del predio P1 de la Carrera 6A No.192-05, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, actualmente se encuentra comprometido por los daños identificados.

15. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta el movimiento en masa identificado en el sector , el cual podría comprometer la estabilidad de los predios P1 de la Carrera 6A No.192-05, construcción A2 localizada en el predio P2 de la Avenida Carrera 7 No.191A–30, P3 de la Carrera 6A No.192-19 y P4 de la Carrera 6A No.191A-25 (dos unidades habitacionales localizadas al costado occidental), en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén y atendiendo al principio de precaución[1], con el objetivo de evitar daños graves se recomienda la evacuación preventiva y temporal de dichas edificaciones, hasta que se garantice las condiciones de estabilidad y seguridad en la ladera inspeccionada.

- A los responsables y/o encargados de las construcciones A1 y A3 localizadas en el predio P2 de la Avenida Carrera 7 No.191A –30, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, mantener la recomendación de restricción de uso temporal y preventivo, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad de las construcciones.

- A los responsables y/o encargados de la edificación localizada en el predio P5 de la Carrera 6A No.191A-21, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, mantener la recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de la zona de patio localizada al costado occidental del inmueble, hasta tanto se adelanten las intervenciones necesarias en el movimiento en masa identificado en el sector.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, mantener la recomendación de restricción de uso de un tramo de longitud aproximado de 17m del sendero peatonal localizado al costado occidental del predio del predio P1 de la Carrera 6A No.192-05, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y seguridad del mismo.

[1] Artículo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén adelantar las acciones de estabilización, mejoramiento y mantenimiento del terreno sobre el que se localiza el sendero peatonal localizado al costado occidental del predio P1 de la Carrera 6A No.192-05, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de estabilidad y funcionalidad de este espacio.

- A los responsables y/o encargados de los predios P1 de la Carrera 6A No.192-05, P2 de la Avenida Carrera 7 No.191A–30, P3 de la Carrera 6A No.192-19, P4 de la Carrera 6A No.191A-25 y P5 de la Carrera 6A No.191A-21, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, implementar acciones encaminadas al mejoramiento de las estructuras, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en cumplimiento de la normatividad vigente (Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente NSR-10) y con el apoyo de personal idóneo.

- A los responsables y/o encargados del predio P2 de la Avenida Carrera 7 No.191A –30, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, adelantar las acciones de estabilización, mejoramiento y mantenimiento del terreno; así como las acciones que se consideren necesarias para evitar la disposición de basuras y escombros sobre la ladera. Dichas actuaciones deben contar con el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de estabilidad y funcionalidad del predio y de las construcciones aledañas.

- A la empresa Enel-Codensa, adelantar una verificación de la estabilidad en los postes de energía localizados al costado occidental del predio de la Carrera 6A No.192-05, predio P1, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para evitar los riesgos asociados. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias:

  - Contactar a los responsables del predio de la Carrera A No.192-05, predio P1, y del predio de la Avenida Carrera 7 No.191A–30, predio P2, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico.

  - Adelantar actividades de revisión de los sistemas de conducción y manejo de agua de escorrentía superficial en el sector aledaño al predio P1, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada.

  - Se recomienda nuevamente, evaluar la viabilidad de desarrollar obras de adecuación sobre los senderos peatonales aledaños al predio evaluado, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén , con el fin de mejorar las condiciones físicas de estos y en consecuencia el tránsito seguro de los peatones, para lo cual es necesario desarrollar análisis y/o estudios detallados para determinar el tipo de intervenciones a implementarse, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos con el propósito de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

- Adelantar desde el marco de sus competencias las acciones que se consideren necesaria con el fin de evitar la inadecuada disposición de basuras y escombros sobre la ladera del predio de Avenida Carrera 7 No.191A–30, predio P2, en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o residentes de los predios inspeccionados en el Barrio Buenavista de la Localidad Usaquén.

- Adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de las personas que puedan hacer uso del sendero peatonal evaluado y de los habitantes de los predios evaluados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil	Firma: Nombre: Vanesa Ballesteros Granados Profesión: Ingeniero Civil – Msc Geotecnia
Contratista	*Contratista*
Firma: Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción	
Contratista	
16.2 Revisó	
Firma: Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23	
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	